Lugar	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	10/12/2024 – Hora: 10:00 a.m. – 11:40 a.m.
Tema	**Actividad: Vínculos de cariño** Línea: Familias
Desarrollo	**Objetivo** Realizar acciones de búsqueda y seguimiento de redes familiares o sociales de las personas mayores, a través de la revisión de historias sociales, herramientas TICS, recorridos barriales o visitas domiciliarias. **Introducción** Al fortalecer las redes sociales, las personas mayores pueden acceder a recursos, apoyo emocional, acompañamiento, fomentando las habilidades sociales de las personas mayores y fomentando la comunicación y la participación. Esto genera un ambiente más cálido y humano, lo cual favorece tanto la adaptación al medio institucional, así como su bienestar integral. **Desarrollo** La actividad inicia siendo las 10:00 a.m. realizando la solicitud al área de gestión documental del expediente correspondiente a la persona mayor John Alberto Mahecha, luego se inicia la revisión de las carpetas de la historia social de la persona mayor, allí se logra evidenciar que el señor John ingresó en el mes de enero en modalidad moderada al servicio de Comunidad de Cuidado. En ficha Sirbe se encuentra información de la señora Esperanza Calderón, se encuentra reportado el siguiente número de contacto 3105775279, se establece contacto con este número y allí contesta la señora Esperanza, se indaga frente a la historia social de la persona mayor, ella refiere que el señor John Mahecha es un vecino quien vivía frente a su casa, refiere que, el señor John vivió donde una señora que le arrendaba una habitación y allí permaneció durante más de 40 años, tiempo el cual ella y otros vecinos le colaboraban con sus necesidades económicas, además le brindaban trabajos, como por ejemplo realizar filas y cancelación de servicios públicos o realizar algunos domicilios por los cuales le pagaban algo de dinero, no obstante, con el pasar de los años, la persona mayor, en palabras de la señora Esperanza, se fue

	deteriorando, en su salud física, por lo cual ya no podía realizar ninguna actividad económica y por tanto, sus vecinos le ayudaron para solicitar el bono de ayudas económicas tipo C, con el cual continuó pagando el arriendo de la habitación en la que vivía, la señora Esperanza refiere que asistía a los comedores de Secretaría de Integración Social para el consumo de los alimentos, más adelante, la persona mayor requiere de mayor apoyo en las actividades de la vida diaria y en algún momento ella lo ayudaba para realizar su higiene mayor y otras actividades, también fallece la dueña de la vivienda donde tenía alquilada la habitación y la señora Esperanza solicita el servicio de Comunidad de Cuidado debido a la alta vulneración socioeconómica que presenta la persona mayor, logrando su ingreso en principio en modalidad moderada en la Comunidad de Cuidado Francisco y Clara, donde en el momento de su traslado por cambio de modalidad (moderado a severo) refieren que la persona mayor no cuenta con redes de apoyo ni familiares ni sociales, por esta razón se indaga con la señora Esperanza si desea realizar acompañamiento emocional a través de llamadas o video llamadas que se establecerán desde el área de trabajo social, la señora Esperanza acepta y por ende, se entregan los datos del área de trabajo social y se solicita permiso para poder ingresarla al grupo de familias, ella acepta por lo cual se agrega al grupo y se realiza el envío de los horarios de visitas, la dirección, horarios de visitas que se manejan en la comunidad de cuidado y los números de teléfonos, incluido el número fijo. Después, solicito a la señora Esperanza información frente a la red familiar y ella refiere que, la persona mayor cuando era joven únicamente mencionó que en su casa sufría de maltrato intrafamiliar y por ello escapó de aproximadamente 12 años de edad y desde entonces vivió realizando actividades que le permitieran conseguir dinero para sobrevivir, por esta razón ella nunca conoció ni tuvo conocimiento de ningún familiar. Por último, realizo la actualización en la caracterización en la cual dejo consignados los datos de la señora Gloria Esperanza Calderón quien queda como referente social de la persona mayor.

	Materiales: Talento humano Historia social de la persona mayor Teléfono Celular. Se anexa registro fotográfico y planilla de asistencia.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Adjunto Formato Planilla de asistencia.	No aplica	No aplica
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Próxima reunión	No aplica.		
Elaboró	Alba Myriam Romero Muñoz (Trabajadora social).		

Vínculos de cariño, 10/12/2024.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

Tema: Vínculos de cariño- Familias	Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	Fecha y hora: 10/12/2024 10:00 - 11:40
Nombre responsable: Alba Myriam Romero Muñoz	Dependencia responsable: Subdirección para la vejez	

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Hna. Anabelly Cadena	CC	1086754440	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Coordinadora			3125848679	Hna. Anabelly Cadena
2	Alba Myriam Romero Muñoz	CC	53070116	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Trabajadora Social			3118723416	ALBA M. ROMERO
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.